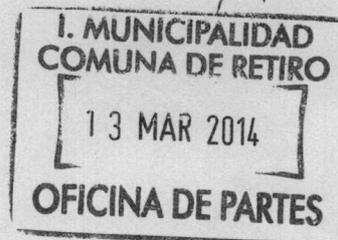


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 981
RETIRO,
VISTOS: 13 MAR. 2013

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Cotizaciones a mano de obra, por la instalación de Servicios de empalmes e instalación eléctrica Interior en la comuna de Retiro a nombre de **Don Juan Gutiérrez Moya Rut: 10.209.305-4.**
- 3.- Para verificación del caso social se adjunta en la solicitud su certificado social acreditando la situación socioeconómica del caso.
- 4.- El Artículo 8 Letras "G de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra J), de su reglamento.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 el que delega de modo general y permanente Las atribuciones al administrador Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional Municipalidades", refundida por el Decreto N° 622.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la mano de obra, por construcción de Empalme al siguiente caso social que se detallara a continuación.

Nombre	RUN	Dirección	Servicio realizado	TOTAL
Cesar Cerna Hernández	12.728.736-8	Hacienda Retiro Sitio N° 9	Construcción de Empalme.	\$88.888
Enedina Retamal Leiva	16.463.048-k	El Triunfo los Robles	Construcción de Empalme e Instalación Eléctrica	\$166.666

Que; El proveedor cuenta con la acreditación SEC para realizar el servicio cotizado y realiza el trabajo de forma inmediata.

Que; Es indispensable realizar mano de obra debido a que una de las viviendas fue entregada sin instalación eléctrica y la otra corresponde a una mediagua que no tiene luz hace tres años y los jefes de hogar no cuentan con los recursos para cubrir estos gastos de forma inmediata y particular.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "JUAN GUTIERREZ MOYA, RUN: 10.209.305-4. **Por servicios de mano de obra de construcción de empalmes e Instalación Eléctrica Interior.**
- 2.- **EFFECTUESE;** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo la mano de obra, por la instalación de servicios de Empalmes, y reparaciones eléctricas a Don Juan Gutiérrez Moya, Rut; 10.209.305-4 por un valor de \$255.554 (Doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) Incluida retención 10%.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-